PROMOCIÓN EMPRESARIAL REFIERE Y GANA 2024

SÍNTESIS DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

"Refiere y Gana 2024"

Con la intención de brindar beneficios a nuestros clientes, que optan por la apertura de cuentas digitales de manera rápida y eficaz, el Banco de Crédito de Bolivia S.A. (BCP), ha creado la opción de participar en la promoción empresarial denominada "**Refiere y Gana 2024**".

La Promoción Empresarial "Refiere y Gana 2024" premiará a las personas naturales que se constituyan como CLIENTE REFERENCIADOR que cumplan con las condiciones estipuladas en el presente proyecto.

El "CLIENTE REFERENCIADOR" podrá ganar Bs.10.00 (diez 00/100 bolivianos), por cada apertura de cuenta de ahorros digital en bolivianos que se haga efectiva posterior a la referencia que realice. Siendo una condición que el "CLIENTE REFERIDO" realice al menos un cobro mediante QR en la cuenta abierta digitalmente.

Nota: Se denomina CLIENTE REFERIDO a aquellos clientes que hayan abierto su cuenta de ahorros por la recomendación realizada por el CLIENTE REFERENCIADOR, una vez que este CLIENTE REFERIDO tiene su cuenta de ahorros aperturada, este puede convertirse en un CLIENTE REFERENCIADOR y puede ganar por todas las cuentas que refiera.

Esta Promoción Empresarial, busca incentivar el uso de los canales digitales a través de la difusión para apertura digital de cuentas de ahorro en bolivianos otorgando premios mediante abonos en cuenta, no existiendo ningún pago para obtener un derecho de participación. Las condiciones de la Promoción Empresarial y de los premios ofertados estarán disponibles a través de la página web del Banco, donde se cargará la resolución a ser emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ). Esta información estará disponible de forma clara para todo el universo de clientes a los que alcanza la Promoción Empresarial.

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. podrá informar al público en general, sobre cualquier cambio de esta Promoción Empresarial a través de todos los canales habilitados para este fin (Redes sociales y/o cualquier plataforma de atención al cliente en todas las agencias), siendo el principal canal la siguiente página web: www.bcp.com.bo.

Asimismo, se informa que la publicidad de la presente promoción empresarial será realizada por la Unidad de Marketing del Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Contenido:

a)	Nombre de la Promoción Empresarial:	2
b)	Periodo de duración:	2
c)	Modalidad de premiación:	2
i.	Modalidad:	2
ii.	. Mecánica:	2
ii	i. Herramientas a utilizar para la validación de cuentas:	7
d)	Lugar y Fecha de Entrega de Premios	9
e)	Premios Ofertados	10

a) Nombre de la Promoción Empresarial:

El nombre elegido para la presente Promoción Empresarial es:

"REFIERE Y GANA 2024"

b) Periodo de duración:

La presente Promoción Empresarial tendrá una duración computable desde el 22 de noviembre de 2024 hasta el 27 de diciembre de 2024 o agotar stock, lo que suceda primero.

c) Modalidad de premiación:

i. Modalidad:

La presente promoción empresarial corresponde a la modalidad de **cualquier otro medio de acceso al premio**.

ii. Mecánica:

La mecánica de la presente promoción empresarial se desarrollará de la siguiente manera:

- Todos los clientes (Persona Natural) que durante el periodo de duración de la promoción empresarial tengan abierta una cuenta de ahorros en bolivianos del BCP, tienen la opción de referir a personas (CLIENTES REFERIDOS) para que abran su cuenta de ahorro en bolivianos mediante el canal digital (ya sea por la web en la página www.bcp.com.bo o mediante la aplicación Banca Móvil BCP).
- 2. El **CLIENTE REFERENCIADOR** deberá ingresar a la página WEB del Banco (sitio correspondiente a la promoción REFIERE Y GANA 2024) para completar la información solicitada.

En la landing correspondiente a la promoción empresarial, el cliente podrá completar los campos solicitados: Cédula de identidad de las personas a las que se refiere, tal y como se muestra a continuación:

Registro de referenciador y referidos:

THE PARTY NAMED IN	Carnet de Identidad.		a de ahorros	
7.1	anner de roemonad.			
Carnet de identidad			Telefono Celular	
Fj. 4380895	Ej 4980895		ficients	
Ejemplo.:	1234567B-A1	emento (solo ci duplicados) ir les registrar hasta 15 carnets	ngrésalo separado por un guión del número de tu carnet	
Ejemplo.:	1234567B-A1			
Ejemplo.:	12345678-A1 arnet de tus referidos, Pued			

Se solicita el número de Cédula de identidad del cliente referenciador y su número de celular para enviarle un OTP y validar su identidad, en caso de no tener el número actualizado se enviará un mensaje indicando que puede pasar por plataforma para actualizar sus datos. Una vez cumplidos los aspectos señalados, tiene la opción de registrar hasta 15 referidos consignando sus cédulas de identidad.

El CLIENTE REFERENCIADOR podrá ganar hasta Bs 150 por referir hasta 15 clientes referidos que cumplan la condición de realizar un cobro mediante QR, tendrá la opción de realizar hasta 2 veces el registro, es decir, el cliente referenciador podrá registrar como máximo en dos oportunidades las cédulas de identidad de sus referidos (siempre y cuando estos sean 15 o menos referidos, si el referenciador excede de 15 registros, el sistema le mostrara un mensaje especificando que tiene más referidos que los permitidos).

Ejemplo:

Si el cliente realiza el registro de 6 referidos en la primera oportunidad, tiene un cupo de 9 personas para convertirlas a referidas. Al realizar el segundo ingreso podrá registrar a estas 9 como número máximo de referidos.

Todos los clientes pueden ingresar hasta dos veces a sus referidos siempre y cuando en el acumulado no superen 15 referidos.

Se validará cada semana con las cédulas de identidad de los referidos registrados si estos abren o no la cuenta de ahorros en la semana de registro.

Por cada cuenta que se valide que cumplió con las condiciones descritas en la presente promoción empresarial se realizará el pago de Bs 10 en la fecha correspondiente a abonar (ver: Cuadro de fechas de pago de acuerdo al periodo de participación).

Paso a paso del registro de referidos:

Participar es muy sencillo



- 1. Identifica a todos tus amigos que tienen algún negocio o emprendimiento.
- 2. Registralos.
- 3. Invítalos a aperturar su cuenta digital, que empiecen a cobrar con QR desde su Banca Móvil y gocen todos los beneficios que tendrán en el BCP.
- 4. ¡Recibe el pago por referir!

Haz click Defiere v ganal

Recuerda que ganarás Bs 10 por cada amigo que **abra su cuenta y cobre mediante QR** desde su Banca Móvil dentro de la semana que lo registres como tu referido. Puedes registrar hasta 15 amigos y ganar Bs 150.

Todos conocemos a ese amigo que inició su negocio, a ese primo que empezó a emprender... A ese vecino que es comerciante... A todos ellos, ¡REFIERE Y GANA! ¡Registra a tus amigos, familiares y conocidos aquí!

¡Haz click, Refiere y gana

Refiere y Gana

Ingresa tu Carnet de Identidad.

Carnet de identidad

Ej. 4565895

Si tu carnet de identidad tiene complemento (solo ci duplicados) ingrésalo separado por un guión del número de tu carnet.

Ejemplo.: 12345678-A1

Registrar

Código de verificación

Te enviamos un código de verificación vía Whatsapp y SMS al número *****75672

Ingresa el código

Registrar

Registro de Referidos

Registra el CI de tu referido e invítalo a abrir una cuenta de ahorro

Puedes registrar hasta 15 carnets.

Si tu carnet de identidad tiene complemento (solo ci duplicados) ingrésalo separado por un guión del número de tu carnet. Ejemplo.: 12345678-A1

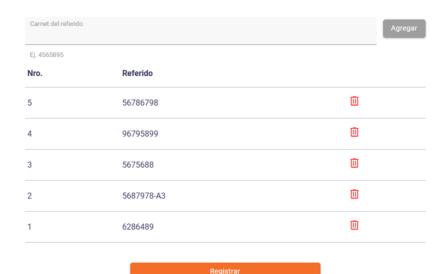


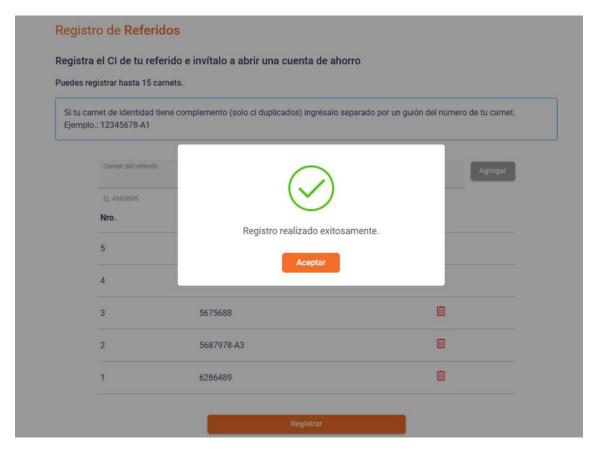
Registro de Referidos

Registra el CI de tu referido e invítalo a abrir una cuenta de ahorro

Puedes registrar hasta 15 carnets.

Si tu carnet de identidad tiene complemento (solo ci duplicados) ingrésalo separado por un guión del número de tu carnet. Ejemplo.: 12345678-A1





Se pueden registrar referidos todos los días de la semana.

2.1 Condiciones específicas para obtener el premio:

Para que se haga efectivo el premio, se debe considerar el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- 1. El número de cédula de identidad del "CLIENTE REFERIDO" debe encontrarse correctamente registrado en el link de la página web del Banco.
- 2. El "CLIENTE REFERIDO" debe haber realizado la apertura de la cuenta de ahorros en bolivianos dentro del periodo de participación en el cual fué registrado por el "CLIENTE REFERENCIADOR". Es importante remarcar que no existe monto mínimo para apertura de cuenta.
- 3. El "CLIENTE REFERIDO" debe realizar al menos una transacción QR de cobro, es decir que ingresen montos de dinero a la cuenta abierta. No existe un monto mínimo.
- 4. El CLIENTE REFERENCIADOR tiene un máximo de 15 clientes referidos.
- 5. Si el CLIENTE REFERENCIADOR registra más de una vez a una misma persona, se considerará únicamente el primer registro que cumpla la condición de tener un cobro mediante QR, las demás quedan automáticamente descartadas.
- 6. Si existe un mismo referido por distintos clientes, el pago se realiza únicamente a la primera persona que realizó el registro, siempre y cuando el cliente referido cumpla las condiciones dentro del periodo de participación. En caso de que, un cliente ya haya sido referido, se mostrará un mensaje en pantalla indicando "El Cl ya fue registrado".

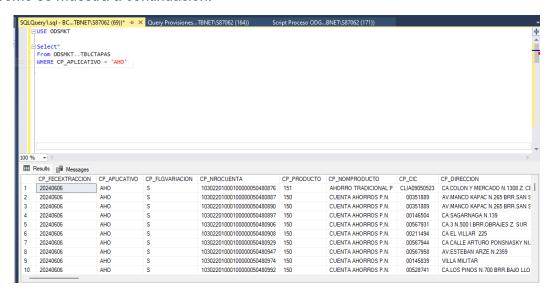
Una vez cumplidos todos los requisitos, se premiará al participante de la presente promoción empresarial.

iii. Herramientas a utilizar para la validación de cuentas:

Para la validación de cuentas se utilizará la verificación consultando el número de Cédula de Identidad proporcionado por el cliente mediante una base de datos SQL, donde se podrán encontrar los datos relevantes para constatar la apertura:

- Número de cuenta.
- Nombre completo de cliente.
- Fecha de apertura.
- Cédula de identidad del cliente.
- Cantidad de cobros realizados mediante QR.

Como se muestra a continuación:



Características de los participantes

CLIENTE REFERENCIADOR

Se denomina **CLIENTE REFERENCIADOR** a aquellos clientes que participen de la presente promoción empresarial y registren hasta a 15 CLIENTES REFERIDOS. Un **CLIENTE REFERENCIADOR** gana Bs 10 por cada apertura de cuenta de ahorro que realicen los CLIENTES REFERIDOS siempre y cuando se cumplan las condiciones detalladas en el proyecto.

Cada **CLIENTE REFERENCIADOR** debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una cuenta de ahorros activa en bolivianos en el Banco de Crédito de Bolivia S.A. Si el concursante no tiene una cuenta activa individual no puede participar.
- 2. Registrar a los CLIENTES REFERIDOS en el sitio de la página web del Banco.
- 3. Registrar a sus referidos con los datos exactos de su cédula de identidad.
- 4. No duplicar registros de referidos, si se identifica que un referido ha sido registrado más de una vez, únicamente se cancelará por el primer registro que haya cumplido las condiciones de la promoción.

5. El cliente referenciador tiene la opción de realizar registros únicamente 2 veces en el repositorio (la suma de sus registros no puede exceder a 15 referidos).

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos previos, el participante quedará automáticamente descalificado de la participación de la presente promoción empresarial.

Si el cliente tiene más de una cuenta de ahorros activa, se realizará el abono a la cuenta que tenga movimientos recientes.

Nota. En la landing correspondiente a la promoción empresarial existe un repositorio con tutoriales para la apertura de cuentas de ahorro, además se podrá realizar cualquier tipo de consultas a las líneas de Banca por Teléfono: La Paz, Sucre, Potosí, Tarija, Beni y Oruro al 2114141; Santa Cruz al 3114141 y Cochabamba al 4114141.

CLIENTE REFERIDO

Se denomina **CLIENTE REFERIDO** a aquella persona que fue registrada por un CLIENTE **REFERENCIADOR** y que cumple las condiciones para que se habilite como ganador al cliente que registra la referencia. Estos también, tienen la opción de participar como **CLIENTES REFERENCIADORES** para poder referenciar hasta 15 aperturas y (si cumplen las condiciones estipuladas) serán acreedoras a Bs 10 según lo mencionado en el inciso ii.

Restricciones para los participantes

- 1. Los **CLIENTES REFERENCIADORES** pueden ganar hasta Bs 150 (producto de la referencia realizada de hasta 15 referidos), siempre y cuando se cumplan los requisitos para acceder al premio.
- Es responsabilidad exclusiva de los participantes de la promoción empresarial, el registro de la información, correcta y verdadera, ya que esta información será considerada como declaración jurada. En caso de que se consignen datos errados o erróneos, el CLIENTE REFERENCIADOR será automáticamente descalificado.
- 3. Queda prohibido que un **CLIENTE REFERENCIADOR** registre más de una vez a un mismo cliente.
- En caso de identificar que, un mismo cliente fue referido por dos personas diferentes, se premiará únicamente al primer CLIENTE REFERENCIADOR que haya realizado su registro.
- 5. No es posible que participen cuentas mancomunas.

Nota.

- 1. Cada **CLIENTE REFERIDO** solo podrá participar en calidad de referido una sola vez durante el transcurso de la promoción empresarial.
- 2. Todo **CLIENTE REFERIDO**, podrá participar de la presente Promoción Empresarial en calidad de **CLIENTE REFERENCIADOR**.

Abono en cuenta de los clientes ganadores

Una vez generada la base de los registros, esta se introducirá dentro de una base de datos SQL propia del Banco mediante la cual se realizarán las validaciones necesarias:

- De acuerdo a la cédula de identidad ¿presenta una cuenta abierta en el periodo de participación del registro?
- ¿Existen más de 2 registros para una misma cédula de identidad?
- Cantidad de registros de las aperturas realizadas (referenciador).
- Cantidad de registros de referidos.
- Cantidad de transacciones mediante cobros recibidos por QR (es decir que se haya recibido uno o más abonos en la cuenta por Qr).

Si el cliente referente tiene alguna retención judicial (de cualquier tipo) no será limitante para abonar el pago.

Nota. Los abonos serán efectuados cada viernes (desde el inicio de la promoción hasta el 27 de diciembre de 2024 o hasta agotar stock, lo que suceda primero) por lo tanto, se considerarán todos los registros realizados por los referentes hasta el jueves precedente a cada abono.

Periodo de participación

Los participantes de la presente promoción empresarial podrán participar dentro del periodo comprendido desde el 22 de noviembre hasta el 27 de diciembre de 2024 o hasta agotar stock, lo que suceda primero. Los periodos de participación para cada pago son:

Periodo de registro de referido y apertura de cuenta	Fecha de abono
Del 22 de noviembre al 28 de noviembre de 2024	29 de noviembre de 2024
Del 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2024	6 de diciembre de 2024
Del 06 de diciembre al 12 de diciembre de 2024	13 de diciembre de 2024
Del 13 de diciembre al 19 de diciembre de 2024	20 de diciembre de 2024
Del 20 de diciembre al 26 de diciembre de 2024	27 de diciembre de 2024

Se considera dentro de cada periodo el registro de referido y la verificación de cuentas aperturadas.

Para el registro de entrega de premios en base de datos en formato digital, se contará con nombre completo, número de carnet de identidad de los ganadores, lugar y fecha de entrega de premios y descripción del premio.

d) Lugar y Fecha de Entrega de Premios

La entrega de los premios se realizará en oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A., ubicada en la ciudad de La Paz Av. Hernando Siles esq. Calle 10 - Obrajes N° 5555, mediante abono directo en cualquiera de las cuentas de ahorros en bolivianos abierta por canal digital o cualquier otro medio de los ganadores, no siendo necesaria la

presencia de los mismos, ni del Notario de Fe Publica en instalaciones del Banco de Crédito de Bolivia S.A. para realizar dicho abono.

Los abonos de premios se realizarán cada viernes (dentro del periodo de duración de la promoción empresarial: desde el 22 de noviembre hasta el 27 de diciembre de 2024 o hasta agotar stock, lo que suceda primero), por tanto, se consideran todos los registros que realicen los referentes hasta el jueves (un día anterior al abono) de cada semana, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro de fechas de pago de acuerdo al periodo de participación:

Periodo de registro de referido y apertura de cuenta	Fecha de abono
Del 22 de noviembre al 28 de noviembre de 2024	29 de noviembre de 2024
Del 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2024	6 de diciembre de 2024
Del 06 de diciembre al 12 de diciembre de 2024	13 de diciembre de 2024
Del 13 de diciembre al 19 de diciembre de 2024	20 de diciembre de 2024
Del 20 de diciembre al 26 de diciembre de 2024	27 de diciembre de 2024

A objeto de notificar la premiación, el Banco de Crédito de Bolivia S.A. comunicará a los ganadores que el abono ha sido realizado satisfactoriamente en su cuenta de ahorros en bolivianos, dicha notificación se realizará mediante correo electrónico conforme los datos que el ganador tenga registrados, siendo suficiente para acreditar la comunicación al ganador de la entrega de su premio.

e) Premios Ofertados

Los premios ofertados que se entregarán al "CLIENTE REFERENCIADOR" son detallados en el siguiente cuadro:

Cantidad	Descripción	Precio unitario (Bs)	Valor Total
*14,000	Dinero en efectivo (Abono en cuenta con valor de Bs 10 por cada referencia efectiva)	10.00	140,000.00
** Impuesto al juego	14,000.00		

(*) A los primeros 14,000 primeros Clientes Referenciadores.